

# El desaparecido cementerio<sup>1</sup> de Nuestra Señora de Regla en Chihuahua. Crónica de un patrimonio perdido

**América Malbrán Porto**

Profesora investigadora  
Escuela de Antropología e Historia del Norte de México  
Instituto Nacional de Antropología e Historia  
amalbranp@gmail.com

**M. América Martínez Santillán**

Jefa de la Carrera de Arqueología  
Escuela de Antropología e Historia del Norte de México  
Instituto Nacional de Antropología e Historia

## Resumen

En pleno centro de la ciudad de Chihuahua se erigía el Cementerio de Nuestra Señora de Regla, mismo que albergó a las clases acomodadas. Dicho cementerio se construyó debido a las epidemias de cólera que azotaron a Chihuahua entre 1833 y 1885, al haberse saturado el panteón principal y cambiar la política de salubridad, no solo en México sino en el mundo, ya que dichas epidemias fueron globales.

La ausencia de visión, así como de una política de conservación y de una legislación sobre patrimonio histórico llevó a que en abril de 1957, tras 20 años de protestas y defensas infructuosas, se tomara la decisión irrevocable de arrasar el Panteón de la Regla y convertirlo en un parque. Hoy en día el único monumento que queda en pie es el mausoleo del General Francisco Villa, el cual se mantuvo en pie en honor al revolucionario.

## Abstract

*Our Lady of Regla at Chihuahua: the missing graveyard. A lost inheritance's chronicle*

The Cemetery of Nuestra Señora de Regla was founded in the heart of Chihuahua City, which housed the wealthy classes. This cemetery was built due to the cholera epidemics that hit Chihuahua between 1833 and 1885, as the main Cemetery had become saturated and the health policy changed, not only in Mexico but in the World, since these epidemics were global.

The absence of vision, as well as a conservation policy and legislation on historical heritage led to the irrevocable decision in April 1957, after 20 years of unsuccessful protests and defenses, to devastate the Cemetery of Regla and transform it in a park.

Today the only monument that remains standing is the mausoleum of General Francisco Villa, which remained standing in honor of the revolutionary.

1. En México las palabras Panteón y Cementerio son sinónimos. Se utiliza más la palabra panteón para referirse a estos espacios. Por lo tanto en el presente artículo se utilizan las palabras "cementerio" y "panteón" como sinónimos.

### *El cementerio como patrimonio histórico*

Hoy en día son cada vez más los países y ciudades que declaran sus cementerios históricos como museos, entendiendo la importancia histórica, edilicia, estética, simbólica y social que como conjunto representan. Dichos espacios forman parte importante del patrimonio histórico y cultural de un pueblo o región, ya que en ellos se amalgaman los cambios en la arquitectura y escultura propia de cada época, acercándonos de manera íntima al modo de vida de una sociedad determinada, al culto y ritual de las familias en el umbral de la muerte, al sentir de los deudos en epitafios y demás expresiones artísticas. En el cementerio se “reproducen la estratificación y los juegos sociales de las sociedades que los generan, y, como ellas, emiten mensajes que desbordan lo meramente arquitectónico, artístico, urbano, sociológico y antropológico” (García Yero, 2019:70).

A partir de la idea de que en el culto funerario se puede entender el desarrollo de un grupo social determinado, los estudios relacionados con este tipo de patrimonio pueden ser abordados desde diversas disciplinas como la Antropología, la Arqueología, la Historia, la Historia del Arte, la Arquitectura, etcétera.

Los trabajos sobre patrimonio funerario, son relativamente recientes en México y se inspiran en las propuestas e investigaciones desarrolladas en ciudades como París, Londres, Nueva York, Nueva Orleans, Lima o Buenos Aires, entre otras, donde los Cementerios-Museo han sido puestos en valor y considerados, como un importante patrimonio histórico que se suma a los circuitos turísticos. Entre ellos podríamos citar al de San Pedro de Medellín, primero en ser declarado en 1998 (Velásquez Parra, 2002), el Presbítero Maestro, en Lima (Repetto Malaga y Caraballo Perichí, 2005) o el Panteón de San Fernando en la ciudad de México (Herrera Moreno, 2019).

El esfuerzo por dar valor al patrimonio funerario condujo a la creación de la Red Iberoamericana de Cementerios Patrimoniales, “inicialmente denominada Latinoamericana y luego red denominada para así englobar, con España, a la totalidad de los países hispanohablantes” (Rodríguez Marín, 2013:43-44). Los trabajos de investigación de esta red iniciaron en el año 2000, y a partir de ese momento se realizaron encuentros bianuales de los cuales, el más importante fue el de 2005 celebrado en Morelia, Michoacán (Rodríguez Marín, óp. cit.: 44) y del que surge la Carta Internacional de Morelia relativa a cementerios patrimoniales y arte funerario (2005).

Los cementerios al aire libre, tal y como los conocemos actualmente en México, tienen su origen en el siglo XVIII, y son fruto de las políticas higienistas de la época, surgidas a partir de las epidemias que diezmaron a la población (fiebre amarilla, cólera morbus, viruela, etcétera), tanto en Europa como en América (Maldonado López, 2003; Márquez Morfín, 1994).

En 1804 Carlos IV ordenó la construcción de cementerios fuera de los poblados prohibiendo el enterramiento en el interior de iglesias y en su entorno, así como en el interior de las ciudades, por lo que los camposantos se comenzaron a establecer a las afueras. Evidentemente esta orden no se cumplió cabalmente en México, pues en 1833, ya consumada la Independencia, se retoma y se vuelve a publicar:

Segunda. Se deben construir los cementerios fuera de las poblaciones, y á la distancia conveniente de estas en parages bien ventilados, y cuyo terreno por su calidad sea el mas á propósito para absorber los miasmas pútridos, y facilitar la pronta consunción ó desecación de los cadáveres, evitando aun el mas remoto riesgo de filtración ó comunicación con las aguas potables del vecindario; y como el exámen de estas circunstancias pende de conocimientos científicos, deberá proceder un reconocimiento exacto del terreno ó terrenos que parezcan proporcionados, practicado por profesor ó profesores de Medicina acreditados (Ramírez de España, 1833).

### *La epidemia de cólera*

Respecto a las epidemias, Chihuahua no fue la excepción, y entre 1833 y 1885 se presentaron diversos brotes de *cólera morbus* que diezmaron a la población, la enfermedad cruzó la frontera en 1832 “el 25 de noviembre de ese año, las autoridades de Coahuila y Texas tuvieron conocimiento del problema” (Márquez Morfín, 1994:270), “para el mes de abril Coahuila y el valle del Río Bravo manifestaban un estado de alarma ante los primeros brotes. A comienzos de mayo, el puerto de Tampico registró oficialmente los primeros casos, y para julio el puerto de Campeche se convertía en otro punto de ingreso. La pandemia había llegado a territorio mexicano proveniente de los Estados Unidos, y en pocos meses cubriría todo el territorio nacional” (Cuenya, 2006).

Durante el primer brote en Chihuahua hubo numerosos decesos y en seguida se hicieron procesiones al Santuario de Guadalupe (Fig. 1) para rogar a la virgen que alejara la epidemia implorando su divina protección, y hasta se publicaron novenas para pedir el socorro divino:

O inmaculada Maria,  
O hechizo y vida nuestra,  
Influye con el Increado,  
Sénos benigna estrella.

Aplaca su ira tan justa,  
Detén su brazo divino,

Pídele misericordia  
Para tu pueblo escogido.

Oye y dile los lamentos  
Lagrimas, ayes y quejas  
De tus hijos, que clamamos  
En este mar de miserias.

Ruegale que no invada  
El Cholera á nuestra esfera,  
Y porque acabe del todo  
Imploramos tu clemencia

Que por su pasión sagrada  
No nos toque esa epidemia  
Epidemia que ya asola  
A casi toda la tierra

(Imprenta del estado, 1833)



Fig 1.

Santuario de Guadalupe  
hacia 1883. Postal de época,  
autor anónimo. Colección  
particular.

Evidentemente los rezos no fueron suficientes y el segundo brote ocurrió en 1849, diezmando a la población de Chihuahua con cerca de 6000

muertes (Aboites Aguilar, 2011). La prensa se llenó entonces de remedios caseros o patentados para curar y prevenir el cólera, la mayoría de los cuales eran inútiles, pues en realidad no se tenía claro el origen de la enfermedad. Algunos de los tratamientos y recaudos coincidían en la necesidad de la higiene personal y de los espacios en los que se encontraban los enfermos. Se recomendaba atenderse en cuanto surgieran los primeros dolores estomacales y:

En cuanto a los remedios, son muy simples; consisten, en primer lugar, en los medicamentos que se emplean diariamente para toda enfermedad de entrañas, cuando se advierten los primeros síntomas; y en segundo lugar, entre los de más uso se encuentra el de veinte granos de alguna bebida ligeramente opiada con dos cucharadas de extracto de menta (yerba-buena) ó de aguardiente, repetido cada tres ó cuatro horas. Se emplean también con buen éxito cinco o seis gotas de láudano.

Las principales recomendaciones que se hacen son, que se coma pocas legumbres y pocas frutas, aunque estén cocidas [...] La intemperancia es cusa muy peligrosa de los ataques de cólera. Es bueno fajarse el vientre con franela. Se recomienda usar con mucha precaucion, y en pequeníssima dosis, de los purgativos de tanto uso en la higiene de los ingleses, tales<sup>2</sup> de Glauber, de Epsom y los polvos de Sedlitz (Fig. 2); sobre todo del sen, de la coloquintida y del alóe (Pérez, 1849: 12-13).

2.

Debería decir sales.

A raíz de la gran mortandad que provocó la epidemia, se creó el Consejo Superior de Salubridad, organismo encargado de vigilar que se cumplieran los reglamentos de higiene en hospitales, cuarteles, cementerios, escuelas y talleres. Parecía que la enfermedad menguaba, pero en 1850 hubo un tercer brote que se extendió rápidamente por todo el País, llegando a Chihuahua en junio de 1851 (Hernández Aguilar, 2016: 43).



Fig 2.

Presentación de los polvos de Sedlitz. La patente describe el producto como una combinación de sales que poseen las propiedades de las sales de Seidlitz, y se identifican como Seidlitz Powders. Indican una composición a base de tartrato sódico potásico, bicarbonato sódico y ácido tartárico en proporción 3:1:1. Al mezclarse en el agua producen efervescencia (Farmacia Serra Mandri, 2020).

Estos nuevos brotes de la epidemia fueron vistos por la iglesia como un castigo divino a lo largo de todo el País, y se pregonó tanto en los sermones y servicios religiosos como en los pasquines y publicaciones de la época:

El gobierno por su parte tomará las medidas higiénicas que son de su resorte; pero los individuos no deben olvidar que este es un aviso del cielo, para que no descuiden al mismo tiempo la limpieza de la conciencia (La Voz de la Religión, 1850:336).

Debido a la gran mortandad que provocó esta epidemia, a partir de los primeros brotes entre 1831 y 1832, tanto en Europa como en Estados Unidos surgió un gran movimiento de salud pública, creándose nuevos pabellones de hospitales y modificando los cementerios. Esta corriente de salubridad también llegó a México, donde “algunos médicos trataban de despertar la conciencia de las autoridades con respecto a las reformas necesarias en materia de limpieza y servicios urbanos, ya que éstas repercutían en la salud de la población” (Márquez Morfín, 1992: 92).

### *El Panteón de Nuestra Señora de Regla*

Debido a la gran mortandad y la nueva política de salubridad, en Chihuahua se tomó la decisión de clausurar definitivamente los espacios de entierros dentro de las iglesias, el más antiguo de la ciudad era el de la Catedral; así como los cementerios anexos y se abrieron dos cementerios nuevos, además del de San Felipe, que existía desde 1802 y en el que fueron sepultados los restos de Allende, Aldama, Jiménez, Mariano Hidalgo, Ignacio Camargo, Francisco Lanzagorta, José María Chico y Onofre Portugal, todos ellos insurgentes fusilados en Chihuahua (Almada, 1968: 394).

Originalmente, el cementerio de San Felipe tenía capacidad para cuarenta sepulturas, sin embargo, en 1821 el Cabildo de Chihuahua “comisionó al regidor Higinio Muñoz y al síndico Miguel de la Huerta para que se encargaran de la ampliación del «camposanto» de San Felipe, a fin de que llenara plenamente sus funciones” (*Ídem.*). De acuerdo con Almada, “las obras se concluyeron en octubre de 1826 con un costo total de \$1410.35” (*Ídem.*).

El surgimiento del tercer brote de cólera en 1851 y la cantidad de muertes que trajo consigo obligó al Ayuntamiento de Chihuahua a tomar medidas para que se construyera un nuevo panteón que albergaralos cuerpos, asunto que se ve reflejado en el documento firmado por Pedro Horcacitas el 2 de septiembre de 1850 en el que menciona:

En 27 de septiembre del año pasado, por virtud de la aparición del cólera morbus en esta ciudad, el Exmo. Sr. Gobernador, por conducto de la Jefatura, pasó orden al Sr. Cura de esta Parroquia para que en el mismo día se bendijera el terreno que el Exmo. Ayuntamiento había señalado para que se construyera en él, un nuevo Campo Santo, como a la vez se está levantando. Se cumplió con la orden bendiciéndose en consecuencia el terreno y desde ese día se comenzó á dar sepultura a todas las víctimas de la epidemia.

En febrero esta Jefatura pasó al Gobierno un acuerdo del Exmo. Ayuntamiento en donde solicitaba que, teniendo que levantar con sus fondos el expresado Campo santo, debía cobrar los derechos de fábrica. El Gobierno le pide informe al Sr. Cura y este Sr., en cumplimiento, le manifestó los motivos porque los derechos de fábrica debían ingresar á la iglesia por ser con los que se sostenía el culto; y que no obstante, esto lo pasaba al conocimiento del Ilustrísimo Sr. Obispo para que dispusiera lo que tuviese por conveniente y que dijera con lo que cooperaba para levantar el Campo Santo.

En los días en que el que lleva la palabra estaba nombrado de Jefe Político aunque no en posesión, le vino orden del Sr. Obispo como mayordomo de fábrica para que diera quinientos pesos de su fondo para que la Jefatura comenzara a levantar el referido Campo Santo, y que cuando viniese a hacer la visita según estuviera dicho fondo y necesitara la Iglesia dispondría con lo más que debería de gastarse en el Campo Santo, y en la inteligencia de que si no tenía los 500 pesos los adquiriera de cualquier otro modo para que no hiciera falta. Impuse a mi antecesor de esta disposición, pero como estaba saliendo nada hizo, y cuando yo tomé posesión el C. Gobernador verbalmente me dijo que con el dinero y la prisión procediera a los trabajos de la obra llevando un apunte escrupulosamente de lo que se tomara por cuenta de la municipalidad en adobes, cal, etc. Etc. (Archivo Histórico del Ayuntamiento de Chihuahua, 1851).

Este nuevo espacio fue el de Nuestra Señora de la Regla, dedicado a la patrona de la ciudad (Hernández Aguilar, óp. cit.: 46), mismo que se ubicaba a las orillas de la capital, junto al arroyo de la Manteca. En el plano de Pedro Larrea de 1884 se aprecia el terreno que correspondía al cementerio y la plazuela que lo antecedió (Fig. 3).

El cementerio de Regla rápidamente comenzó a ocuparse con los “deudos de las clases acomodadas, pues los de las familias humildes iban a parar al cementerio de La Merced” (Almada, óp. cit.: 394).

Son escasas las fotos de época que, de este cementerio, han llegado a nosotros, sin embargo, en ellas es posible apreciar que debió estar engalanado con suntuosas tumbas y monumentos funerarios a la usanza de

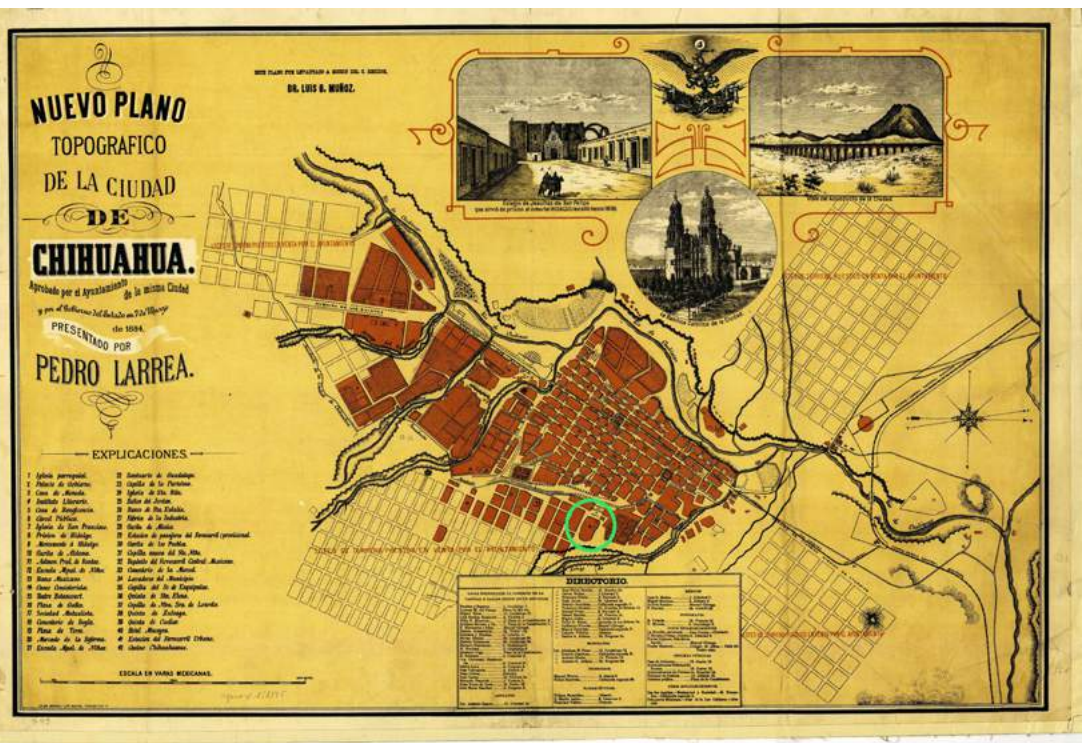


Fig 3

En este plano de la ciudad de Chihuahua se observa, en color verde, la ubicación del antiguo cementerio de Regla. Pedro Larrea, 1884.

la época, tanto de cantera como de mármol; incluso mármol negro que decían era traído de Europa” (Hernández Aguilar, óp. cit.: 147) (Figs. 4, 5, 6 y 7).



Fig 4.

Antiguo cementerio de Regla, obsérvese el gran monumento de estilo ecléctico en primer plano. Cortesía Fototeca INAH Chihuahua.



Fig 5.

Funeral de Abraham González en el cementerio de Regla, en 1913; se aprecian cinco monumentos funerarios. Cortesía Fototeca INAH Chihuahua



Debido a la gran mortandad causada por las intermitentes epidemias, el panteón de Regla se llenó rápidamente y en junio de 1884 el ayuntamiento de la Ciudad acordó su clausura. Sin embargo, los entierros se siguieron realizando gracias a permisos especiales y el pago de altas cuotas que hacían las familias acomodadas. Esta costumbre prevaleció hasta entrada la Revolución Mexicana (1910-1917); inclusive Francisco Villa mandó construir su mausoleo para que, en dado momento, sus restos pudieran descansar ahí.

El crecimiento de la ciudad encerró rápidamente al panteón, mismo que se encontraba apenas a unas calles del centro. Para 1910 las quejas de los vecinos sobre el hedor que manaba del cementerio eran frecuentes, por lo que pedían su traslado; a causa de ello el Consejo Superior de Salubridad acordó, en su sesión del 9 de Junio, que se debía encontrar otro espacio para emplazar un nuevo cementerio:

Núm. 2,337. Acusando recibo de la copia del acta de la sesión celebrada por este Consejo el día 17 de Mayo próximo pasado, en la que se dicutió lo referente á la elección de un terreno en el barrio de La Ladrillera, para el establecimiento de un Panteón especial. Concluida la lectura de dicha nota, con motivo de ella, se dio lectura a todo el expediente formado al efecto, á fin de que los CC. Consejales Ing. José R. Argüelles y Médico veterinario Manuel Gómez garza, estuvieran al tanto de todos los antecedentes y pudieran emitir su voto con plena justificación. Dicho expediente consta de la nota Núm. 299 de esta Secretaría, dirigida á la Superioridad, en la que se le comunicaba que varios vecinos se habían quejado verbalmente al C. Consejal P. De Lille Borja, de los malos olores que parecen desprenderse del Panteón de la Regla; á iniciativa del Consejal referido en dicha nota, se proponela clausura definitiva de dicho Panteón, sin más restricciones que las que impongan los derechos legítimamente adquiridos por las personas que poseen sus propiedades en dicho Cementerio (Estado de Chihuahua, 1910:12).

Por fin, el 22 de marzo de 1915, el gobierno del Estado ordenó que se clausurara definitivamente el cementerio, ello fue publicado en el Diario Oficial del Estado de Chihuahua y en los periódicos de mayor circulación, como El Heraldo de Chihuahua. (Hernández Aguilar, óp. cit.:52-55).

A partir de este momento el cementerio quedó en desuso y comenzó a deteriorarse. Las quejas continuaron y en no pocas ocasiones los vecinos del lugar solicitaron a las autoridades lo trasladaran y convirtieran en parque público, a pesar de la oposición de muchas personas que habían pagado sus derechos de perpetuidad, y consideraban un acto de profanación el mover los restos de los ahí enterrados, por lo que muchos se



Fig 6

Monumento funerario, al parecer se trata de una mujer cargando a un niño. Probablemente elaborado en mármol. Detrás de ella y abarcando la foto se aprecia la parte superior del mausoleo de Francisco Villa. Tarjeta postal. Cortesía Fototeca INAH Chihuahua.

ampararon ante la justicia Federal alegando “que era una injusticia lo que se quería hacer por parte de la autoridad en turno” (Viramontes Olivas, 2018; Hernández Aguilar, óp. cit.:54-55).

Surgió entonces el Comité Pro-Conservación del Cementerio de la Regla, liderado por E. Horcacitas, quienes proponían en su manifiesto del 2 de noviembre de 1945 que el cementerio se convirtiera en un monumento nacional dado que era “el único monumento histórico que existe con la antigüedad de un siglo” en Chihuahua (Hernández Aguilar, óp. cit.:57).

La ausencia de visión, así como de una política de conservación y de una legislación sobre patrimonio histórico llevó a que en abril de 1957, tras 20 años de protestas y defensas infructuosas, se tomara la decisión irrevocable de arrasar el panteón de la Regla y convertirlo en un parque.

Antes, en 1945, se había avisado a los deudos que debían exhumar a sus difuntos y trasladarlos al nuevo Panteón Municipal (Ibid.:107). Las familias acomodadas pudieron hacerlo e, inclusive, algunas llegaron a trasladar los monumentos funerarios. Sin embargo, la mayoría de los restos quedaron sepultados y ahí permanecen hasta el día de hoy causando asombro cuando al hacer algún tipo de obra aparecen vestigios de ataúdes o huesos.



Fig 7.

Mausoleo de Francisco Villa, a la izquierda se aprecia otro mausoleo desaparecido tras la clausura del cementerio de Regla. Tarjeta postal, Terrazas, fotógrafo. Cortesía Fototeca INAH Chihuahua.

*Bibliografía*

**Aboites Aguilar, Luis** (2011) Chihuahua. Historia breve. Fondo de Cultura Económica, México.

**Almada, Francisco R.** (1968) Diccionario de historia, geografía y biografía chihuahuenses, Universidad de Chihuahua, Departamento de Investigaciones sociales, Sección de Historia. Ciudad Juárez, Chihuahua.

**Archivo Histórico del Ayuntamiento de Chihuahua** (1851) Informe del C. Jefe Político, sobre construcción del Campo Santo nuevo, Cantón Iturbide, Ayuntamiento de Chihuahua, N° 18, Fondo Invasión Norteamericana, Serie Censos y Estadísticas, caja 14, Exp. 1, Sección Salud Pública, Chihuahua.

**Carta Internacional de Morelia relativa a cementerios patrimoniales y arte funerario** (2005) En VI Encuentro Iberoamericano y Primer Congreso Internacional de Valoración y Gestión de Cementerios Patrimoniales y Arte Funerario. Morelia, Michoacán/México.

**Cuenya, Miguel Ángel** (2006). “El cólera morbus en una ciudad de la provincia mexicana. Puebla de los Ángeles en 1833” en Nuevo Mundo Mundos Nuevos, en línea, consultado el 27 abril 2020.

URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/3103>;

DOI : <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.3103>

**Estado de Chihuahua** (1910) Periódico Oficial, Año XXX, N° 51, 26 de Junio, Imprenta del Gobierno, Chihuahua, México.

**Farmacia Serra Mandri** (2020) “Medicamentos Antiguos: Sales de Seidlitz, sifón y preparados efervescentes” en Medicamentos Antiguos. Barcelona.

Disponible en <https://www.farmaciaserra.com/blog/medicamentos-antiguos-sales-seidlitz.html>.

Consultada el 02/05/2020

**García Yero, Adela María** (2019) “Preservación y conservación del patrimonio cultural del Cementerio General de Camagüey” en PatryTer, Revista Latinoamericana e Iberoamericana de Geografía e Humanidades, Vol. 2, N°4, Universidade de Brasília, Campus Universitário Darcy Ribeiro, Brasília, Brasil. Pp.69-82.

**Hernández Aguilar, José Carlos** (2016) Revolución en el Panteón. La historia oculta del viejo cementerio de la Regla. Solar, colección Ensayo. Instituto Chihuahuense de la Cultura, Chihuahua, México.

**Herrera Moreno, Ethel** (2019) Historia, catálogo actual y desarrollo urbano-arquitectónico del Panteón de San Fernando. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

**Imprenta del Estado** (1833) Tiernos clamores de los corazones Chihuahuenses a María Santísima de Guadalupe implorando su divina protección contra la peste. dirigida por el C.J. Melchor de la Garza, Chihuahua.

**La Voz de la Religión** (1850) “Cólera”, Miércoles 13 de marzo, Tomo 4, Núm. 21, Imprenta del Periódico, Calle de San José del Real Núm. 13. México.

**Maldonado López, Celia** (2003) Ciudad de México, 1800-1860: Epidemias y población. Colección Divulgación. Serie Historia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

**Márquez Morfín, Lourdes** (1992) “El cólera en la Ciudad de México en el siglo XIX”, en Estudios Demográficos y Urbanos, Vol. 7, N°1, México. Pp. 77-93.

**Márquez Morfín, Lourdes** (1994) La desigualdad ante la muerte en la Ciudad de México: el tifo y el cólera, 1813 y 1833, Siglo XXI Editores, México.

**Pérez, Santiago** (1849) Segunda aparición del cólera morbo. Diminución de sus estragos, y método curativo, México, Calle del Ángel Núm. 2.

**Ramírez de España, Joaquín** (1833) Copia de las leyes que se citan en el art. 2o del Bando de 15 del corriente sobre establecimiento de un cementerio general. Gobierno del Distrito Federal, México.

**RepettoMalaga, Luis y Ciro Caraballo Perichi** (2005) “Museo Presbítero Maestro.Cementerio General de Lima” en Apuntes,Vol. 18, Núms. 1-2. Pontificia Universidad Javierana, Bogotá, Colombia. Pp.134-153

**Rodríguez Marín, Francisco José** (2013) “Los cementerios ¿museos de la ciudad?” en Boletín de la Sociedad de Amigos de la Cultura de Vélez-Málaga, N°12, España. Pp. 43-48.

**Velásquez Parra, Catalina (Dir.)** (2002)Cementerio de San Pedro: el rito de la memoria 160 años. Fundación Cementerio San Pedro. Instituto para el Desarrollo de Antioquia, Medellín, Colombia.

**Viramontes Olivas, Oscar A.** (2018) “El Panteón de “La Regla” y el Parque Revolución.Última parte” en El Heraldo de Chihuahua, Crónicas Urbanas, viernes 13 de julio, disponible en: <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/cronicas-urbanas/el-panteon-de-la-regla-y-el-parque-revolucion-1838196.html>. Consultada en enero de 2020.